

Escrito por Editor
Sábado, 14 de Febrero de 2015 00:47 -

Escala Crítica/Columna diaria

*Interés especial por las nominaciones a la alcaldía de Centro *Será la próxima una semana de intensos cabildeos y reacomodos

*IEPCT: sinuoso camino para quitar un fuero que pudo evitarse

Víctor M. Sámano Labastida

ESTE FIN de semana los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática inician formalmente la definición de sus candidaturas. El interés de quienes votan en Tabasco está sobre todo en los aspirantes a presidentes municipales de los 17 ayuntamientos. Especialmente en los candidatos que puedan proponer el PRI, PRD y Morena, los partidos con mayor número de afiliados en la entidad. Algunos de los otros siete partidos han decidido aprovechar la posibilidad de las candidaturas comunes. Esto es, que pueden proponer al mismo candidato pero que en las boletas aparecerá bajo el logotipo distintos partidos.

Es una apuesta para que sean los candidatos los que les generen votos. Aunque también hay que recordar que las elecciones se ganan con una estructura territorial.

Por varias razones, la candidatura que mayor interés tiene para los partidos es la de la alcaldía de Centro, la capital tabasqueña. Aunque es un proceso que todavía durará unos días más.

Como usted habrá observado, desde hace varios años quien es presidente municipal de Centro o diputado por alguno de los distritos de la capital, se convierte en potencial candidato a la gubernatura. Esto es lo que está en juego en la selección de los candidatos de los partidos para Centro. También la posibilidad de reelección en el 2018. Quien sea, será factor de poder en tres años más.

Una de las razones porque en Villahermosa y su zona metropolitana radica la tercera parte de los votantes. Pero también porque la mayoría de las actividades económicas, sociales y políticas se realiza en la capital tabasqueña.

Se puede decir que los candidatos que los partidos seleccionen para competir por la alcaldía de Centro, serán los que en el 2018 estén buscando la candidatura al gobierno estatal. No es poca cosa comprobar que la corriente opositora al PRI ganó la elección gubernamental hasta que los votantes de Centro le dieron mayoría.

El PRD realiza este sábado la reunión de su Consejo Nacional para determinar quiénes irán a disputar las diputaciones federales y diputaciones plurinominales; en tanto que la selección de los aspirantes a las 17 alcaldías y a las diputaciones locales comienza este 14 de febrero en un plazo que concluye el 18, para que el 21 se abra el registro de los aspirantes a las regidurías,

Escrito por Editor

Sábado, 14 de Febrero de 2015 00:47 -

según explicó Roberto Romero del Valle. Aunque se ha hablado de candidaturas de “unidad” no hay nada definido.

El PRI, por su parte publica este día su convocatoria. Este partido ya tiene definidos, al igual que Morena, sus pre candidaturas a diputados federales de mayoría. Ahora va por las postulaciones a las alcaldías y Congreso local. Ayer los presidentes municipales que tiene el tricolor en seis municipios se inconformaron y exigieron a su dirigencia que evite imposiciones.

EL FUERO A DEBATE

LOS DIPUTADOS tabasqueños recibieron la solicitud para quitarle el fuero a Jorge Montaña Ventura, actual magistrado electoral. La petición la hizo la fiscalía estatal, antes Procuraduría, porque considera que Montaña Ventura es responsable de la compra fraudulenta de un edificio por más de 32 millones de pesos. Formó parte del Comité de Adquisición del inmueble.

El actual magistrado electoral fue consejero del Instituto electoral, al igual que dos de sus compañeros que fueron encarcelados por el mismo asunto. De acuerdo a las leyes actual, Montaña Ventura está protegido por el fuero que le otorgó su designación como magistrado.

Este es un caso que amerita una seria reflexión por parte de los legisladores, porque Montaña Ventura recibió el nombramiento de magistrado en octubre del año pasado. Cuando esto sucedió, tanto el gobierno estatal como el abogado Sergio Antonio Reyes advirtieron que el ex consejero era inelegible para el cargo por existir una averiguación en curso.

Los representantes de los partidos políticos en Tabasco que integran la mesa del Pacto por Tabasco hicieron público un documento precisamente horas antes de que Montaña fuera designado. Informaban al Senado respecto al juicio penal pendiente contra el ex consejero.

Los senadores ignoraron la advertencia y Montaña recibió un cargo por el que también se le otorgaba la protección del fuero. Ahora los diputados deben seguir un complicado trámite para que la autoridad pueda proceder contra el acusado.

Los representantes del PRI en el Congreso deberían facilitar el proceso para que se demuestre la inocencia o culpabilidad del ex consejero y no. Es una mala señal que sólo por oponerse al gobierno de Núñez pretendieran impedir el juicio de desafuero. No se trata de prejuzgar si Montaña es o no culpable, sino de permitir que la autoridad resuelve sin tantos costos sobre una indagatoria.

En octubre de 2014, los representantes del PRD, PAN, PT, Panal, PVEM y PMC hicieron público un documento que decía: “El C. Jorge Montaña Ventura es INELEGIBLE para ocupar el cargo de magistrado electoral (...) antes del inicio del proceso de selección de magistrados (el citado) está sujeto a un procedimiento administrativo que se desarrolla ante la Contraloría del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con número de expediente CG/PA/PRD/004/2012; dicha queja fue acumulada al Expediente CG/PA/003/2012, derivado de una investigación de oficio que realizó la contraloría del IEPCT, además ha sido demandado en

Escrito por Editor

Sábado, 14 de Febrero de 2015 00:47 -

averiguaciones previas que actualmente se encuentran radicadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco (Averiguación Previa AP-DGI-270-2014)".

¿Qué sucedió? Que el actual magistrado y ex consejero declaró bajo protesta de decir verdad que no había proceso alguno en su contra. Los senadores vivían en otro planeta.

AL MARGEN

ES CASI un hecho que este domingo concluyan las negociaciones entre la rectoría de la UJAT y el sindicato de administrativos y de intendencia STAIUJAT, según afirmó el doctor José Manuel Piña. Aunque la demanda sindical es de un 20 por ciento de aumento en salarios y prestaciones el promedio concedido a los gremios universitarios, entre ellos al de la UNAM, es del 6.6 por ciento. Por lo general es la referencia en que concluyen las negociaciones en las universidades. El aumento al salario mínimo fue de sólo 4.2 por ciento.

SE DICE que para pelear se necesitan dos. En la política tabasqueña basta que uno solo sea el rijoso para que haya pleito. (vmsamano@yahoo.com.mx)